NUM. 85 MIERCOLES 26 DE MARZO DE 1862. 2715

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Ha sido leida con satisfaccion la noticia comunicada por el telégrafo, de que el señor don José Reig, acreditado fabricante de sederías de esta capital, formará parte del Jurado de la Esposicion de Lóndres. El señor Reig ocupa una aventajada posicion entre los primeros industriales de esta capital, y antes de merecer del gobierno de S. M. la distinguida muestra de confianza de que acaba de ser objeto, habia sido agraciado con honrosas condecoraciones, y los productos de su establecimiento habian obtenido varias medallas en esposiciones nacionales y estrangeras.

—En la tarde de ayer los municipales tuvieron que habérselas con las cuadrillas de muchachos que en la mayor parte de los dias festivos se *divierten* apedreándose en el glácis de las murallas. Los que tomaban parte en la refriega se dispersaron al verse sorprendidos por los dependientes de la Autoridad. Seis de ellos fueron detenidos.

—La reventa de billetes de los teatros es un abuso que aumenta cada dia en mayor escala. Los que se dedican á semejante especulacion establecen sus reales al lado mismo de las ventanillas del despacho, y segun las funciones los precios aumentan de una manera fabulosa. Andando el tiempo y siguiendo tal costumbre, serán pocos los que consigan comprar una localidad de primera mano.

—Se dice que la célebre compañía acróbata anglo-americana, que hace unos tres años trabajó con grande aplauso en esta capital, volverá á la misma despues de haber dado algunas funciones en el teatro de Valencia.

—El eminente artista Sr. Picco debe sin duda haber quedado muy satisfecho de la aceptacion que ha merecido del público reusense, cuando, despues de anunciada su última funcion, se ha detenido en la esforzada ciudad, comprometiéndose para otras tres. El sábado por la noche dió un concierto en el teatro de Tarragona, finalizando este sobre las diez. Picco subió al instante en un coche que se le tenia preparado, y á las once estaba ya tocando en el «Gran Salon Filarmónico» de Reus. El domingo trabajó otra vez en el teatro de esta última ciudad, haciéndose aplaudir en las nuevas piezas que desempeñó, y ayer, mártes, se despedia del público en una funcion en que tomaba parte el aplaudido violinista D. José María Serret.

—Del *Comercio de Alicante* estractamos lo siguiente:

«Por fin parece que este año la Providencia se muestra propicia con nuestros trabajosos labradores. Las lluvias abundantes del pasado invierno y los saludables turbiones con que se ha inaugurado la primavera, han dado á nuestra huerta y campos el aspecto mas lisonjero.

Hoy se esperan en esta capital al Sr. Lorenzana y al Sr. Marqués de Santa Cruz. El movimiento de viajeros empieza ya á notarse en Alicante, lo cual supone que la próxima temporada de verano debe ser este año muy animada.

Ayer llegó á esta capital el conocido escritor y poeta Sr. Tamayo y Baus, oficial del ministerio de la Gobernacion y jefe del negociado de Beneficencia del Reino.

El Excmo. Sr. Obispo de la diócesis visitó anoche la escuela nocturna de adultos, establecida por la sociedad para la educacion popular en los altos de las Casas Consistoriales, bajo la direccion del Sr. Blasco.»

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Marsella 23 de marzo.

El marqués de Lavalette, embajador francés en Roma, llegó ayer tarde en el vapor de las mensagerias imperiales, continuando inmediatamente su camino para Paris, á donde dicen que ha sido llamado por un parte telegráfico.

Deciase en Roma que su ausencia solamente seria de algunos dias, pero el descontento que manifestaba el marqués sin embozo en todas partes induce á creer que habia perdido toda esperanza y que no daria ningun paso mas. En la embajada francesa tienen fijas sus miradas todos los descontentos del pais, y se reciben en ella sin cesar esposiciones, memorias y quejas de toda clase; es como la boca de hierro de Venecia á donde iban á arrojar todas las acusaciones contra el Senado. Esta situacion es muy violenta para que pueda ser muy duradera.

El Papa, á quien M. de Lavalette pedia sin cesar su resolucion definitiva, le contestaba hace algunos dias: «¿Cómo quereis que nos pongamos de acuerdo si solo pedis imposibles? Y citándole el ejemplo del Rey de Nápoles, le decia: «Cuando conseguisteis de él que solicitase la alianza del Piamonte, fué desposeido por Victor Manuel y vosotros le abandonasteis.»

Han circulado hoy rumores de modificacion ministerial, fundados en las disidencias que, segun pretenden algunos, median entre varios individuos del gabinete. Se asegura que por una parte el príncipe Napoleon, el conde de Morny, M. Thouvenel y M. Fould están de acuerdo para que se resuelva inmediatamente la cuestion romana, y que M. Walewski, M. Randon, M. Vaillant, M. Billault, M. Chasseloup-Laubat y M. Rouland están acordes sobre las cuestiones de política esterior é interior. El conde de Persigny, que ante todo es muy dinástico, continúa en buenas relaciones con la Emperatriz, y el príncipe Napoleon no ha dejado de ser amigo del conde Walewski á pesar de las disidencias sobre los negocios italianos y sobre ciertas cuestiones de política esterior. M. Rouher es considerado como amigo del príncipe Napoleon y de M. de Morny. Queda además el general Fleury, primer escudero del Emperador, y que, segun dicen, no es muy intimo de M. Fould. Esta diversidad de opiniones que se advierte en el gabinete y en las personas que rodean al Emperador han dado lugar á los rumores de modificacion ministerial, pero debe creerse que estos rumores son prematuros. Segun parece el Emperador hace poco caso de estas divergencias personales, que carecen de importancia con la Constitucion actual y no habiendo responsabilidad ministerial, pues el Emperador decide de todo y lo manda todo.

Acabo de recibir la *Stella del Sud* de Nápoles, de la cual copio la siguiente correspondencia, de fecha del 10 de marzo:

«En interés de la humanidad os denuncio un hecho horrible é increible en una época que se llama de civilizacion. Este hecho ha tenido lugar en uno de los dias de esta semana en la Basilicata. Un capitan de la guardia nacional movilizada pasaba por el territorio de la Salice, dependiente de la municipalidad de Bernalda, y habiendo encontrado algunos pastores y labradores, les preguntó si habian visto gente armada, á lo cual le contestaron negativamente.

Pasadas algunas horas se verificó un encuentro reñido con una partida salida del bosque, y el capitan, creyendo que los aldeanos le habian engañado, tres dias despues volvió al sitio donde les habia encontrado, y prendió á 13 infelices. Los encerró entónces en un pajar, incendió este pajar á tiros é hizo quemar vivos á los 13 inocentes aldeanos.

Lérida 23 de marzo.

Agradablemente conmovido tomo la pluma para participarle un suceso del que conservarán grato recuerdo los verdaderos amantes de la civilizacion, suceso que algunos años atrás hubiera parecido imposible tuviese lugar en esta ciudad, que con sobrada razon era mirada como la mas atrasada de Cataluña. Este sucsso es la constitucion definitiva y oficial del Orfeon leridano.

Despues de un año de asíduo estudio y trabajo y de repetidas pruebas públicas, en las que siempre alcanzaron entusiastas aplausos los apreciables jóvenes que componen el Orfeon le-

ridano, quisieron tener como las de otras poblaciones su pendon, seguros de que habia de quedar airoso do quier que tremolara. Reunidos los fondos necesarios, se hizo este lujoso y elegante. Sobre un fondo de moré blanco y azul descuellan por un lado bordadas en seda y oro las armas de esta ciudad con el lema Orfeon leridano, y en el anverso, tambien bordada de seda y oro, la divisa de estas Sociedades, una arpa con su lema «patria, fides, amor», coronando el asta de que pende una caprichosa lira cincelada de metal plateado.

Para dar á este acto toda la pompa y solemnidad propias de los sentimientos que animan á estos jóvenes, solicitaron del I. S. Vicario general el permiso para que fuese bendecido el pendon en la Santa Iglesia Catedral, á cuyo efecto tenian estudiadas un «Te Deum» y un «Pater nester», composiciones ambas de grandioso efecto, y un himno á su patrona Santa Cecilia, compuesto especialmente para aquel acto por su celoso é inteligente director D. Francisco Vidal. Desgraciadamente no se accedió á sus deseos por ser tiempo de Cuaresma, aun cuando nos parece que todo tiempo es bueno para poner bajo la omnipotente proteccion del Señor una obra civilizadora como lo es esta. Se acudió entonces á la Autoridad civil, y ésta se ha prestado gustosa á constituir definitiva y oficialmente esta Sociedad artística, haciendo publicamente entrega del pendon á su director.

Este acto solemne ha tenido lugar hoy á las once en el salon de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, al que han asistido todas nuestras dignas Autoridades, gran número de elegantes damas, en una palabra, todo cuanto de mas notable por todos conceptos encierra esta capital. Tambien hemos tenido el gusto de ver en el salon, y en un lugar preferente, á D. Juan Tolosa, director del Orfeon barcelonés, ostentando en el hombro izquierdo la divisa de orfeonista, quien ha quedado sumamente complacido de las sólidas bases con que está constituido el de esta.

La ceremonia se ha efectuado en la forma siguiente: Primero; los orfeonistas han cantado con sumo acierto un coro catalan á voces solas, titulado, «Boreta del riu», terminado el cual, el señor Alcalde don Manuel Fuster, por delegacion del M. I. señor Gobernador civil, que se halla ausente, les ha dirigido una breve y sentida alocucion, haciendo entrega del pendon al dicho señor Vidal como director del Orfeon. Este, profundamente conmovido, ha leido un elocuente discurso, en el que, haciendo ligeramente la historia de estas asociaciones, ha demostrado cuanto influyen en la civilizacion de los pueblos, empleando en el estudio y cultivo de la música muchas horas que antes dedicaban los jóvenes á la ociosidad y tal vez al vicio, dispertando con la armonía en sus corazones el sentimiento de lo bello, y ha terminado dando las gracias en nombre propio y en el de sus compañeros, á las dignas autoridades y personas todas de esta poblacion que, removiendo todos los obstáculos, les habian prestado poderoso y eficaz ausilio.

Terminado el discurso del señor Vidal, el M. I. señor Alcalde ha tomado de nuevo la palabra para encargar á los orfeonistas continuaran en tan noble tarea, sin que jamás les arredraran los obstáculos, que fueran buenos y honrados, y que jamás el vicio manchara á los que se honran con aquel el título, declarando oficialmente constituida la Sociedad del Orfeon Leridano, y terminó con un viva á la Reina, que unánimemente fué contestado.

Los orfeonistas han cantado despues un himno alusivo al acto, cuyas últimas notas han quedado sofocadas por entusiastas aplausos.

Terminada tan dulce ceremonia, los héroes de la fiesta, prendida en su hombro izquierdo la elegante divisa de la sociedad, precedidos de la música municipal, han recorrido las principales calles de la poblacion, acompañándoles algunos individuos del Excmo. Ayuntamiento, don Juan Tolosa y sus particulares amigos.

Yo eco fiel de los sentimientos de los habitantes de esta capital, les doy mi mas sincera enhorabuena por su constitucion definitiva, y les auguro muchos laureles y aplausos, si como hasta aquí siguen teniendo por el estudio la misma aficion y ardor, como de seguro lo harán, para mantener en el debido puesto la enseña que en este dia han recibido de un modo tan solemne.

En celebridad de esta fiesta, y para dar desde luego cumplimiento á una de las palabras en su enseña suscritas, «Amor», los Orfeonistas darán mañana en el salon del Claustro de este Instituto un concierto instrumental y vocal á beneficio y en prueba de amor á la orfandad desvalida, que se halla á cargo de la Junta de Damas.

Nueva-York 8 de marzo.

(De la *Crónica.*)

MEJICO.—Segun anuncia el *Monitor*, don Miguel Zornoza, don Santiago Cuevas y don Manuel Robles Pezuela, salieron desterrados de la capital por el gobierno para el estado de Guanajuato.

Al emprender su marchar de Veracruz, los señores Zamacona y Carrillo fueron obsequiados con un almuerzo por los comisionados de las escuadras aliadas, habiendo recibido además el señor Zamacona una serenata la noche anterior al dia de su partida.

Habian llegado á Orizava 50,000 pesos para el cuerpo del ejército de Oriente.

El 25 del pasado fueron fusilados en la Soledad dos soldados del batallon reforma, por haber consumado la desercion al frente del enemigo.

En una carta de Veracruz leemos lo siguiente:

He oido decir que los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra han quedado muy satisfe-

fechos de lo acordado por el Excmo. señor marqués de los Castillejos con el general Doblado en el pueblo de la Soledad, y que antes de ocho días se dará principio á las negociaciones. Parece que el contra-almirante francés M. Jurien de la Gravière, si no toma parte directa en ellas, será representado por persona de toda confianza.

PUERTO RICO.—Tenemos noticias de la capital de la isla y de Mayagüez hasta el 15 de febrero, y en general son de muy escaso interés.

Había llegado á San Juan el señor don Francisco Javier Serrano, secretario del superior gobierno de esta isla que se hallaba en Madrid con Real licencia.

El 10 salió el vapor de guerra «Hernan Cortés» para hacerse entregar en Hayti Ds. 25,000 que el presidente de aquella república ha pagado á cuenta de la indemnización exigida por los perjuicios causados á la provincia española de Santo Domingo. Tan luego como esté á bordo dicha suma será conducida á las cajas de Santo Domingo y el vapor regresará á su estacion de Puerto Rico.

Había regresado á Puerto Rico el señor coronel don Luis del Riego Pica, que fué á Veracruz con la espedicion.

En Mayagüez se habian hecho ventas de azúcar de duros 3 3/4 á duros 4, primera clase. Las existencias eran grandes. De café se habian vendido algunas partidas á duros 14 1/2 y la existencia era muy corta.

SANTO DOMINGO.—Las noticias de esta provincia alcanzan al 20 de febrero.

Seguian llevándose á cabo mejoras en todos sentidos, y en las oficinas del gobierno se trabajaba sin descanso para regularizar la marcha de los asuntos, que eran muy numerosos.

El señor comisario régio, superintendente delegado de Hacienda, había organizado interinamente y hasta la definitiva resolucion de S. M. las administraciones marítima y terrestre. La parte española de la isla se dividirá en siete distritos y se establecerán en ellos cuatro administraciones de rentas unidas y tres puramente terrestres: las primeras habilitadas para todo comercio de importacion y esportacion, para guiar los productos nacionales, estrangeros y del país á los puertos habilitados y para el servicio de los ramos terrestres: las segundas para esta última renta solamente.

Serán administraciones de primera clase de rentas marítimas y terrestres Santo Domingo y Puerto Plata, y de segunda Azua y Samaná:—Serán administraciones puramente terrestres las de Santiago de los Caballeros, Concepcion de la Vega y Seibo. Dependerán de la general de Santo Domingo.

El 16 se hizo cargo de su destino el señor don Justo Ablanedo y Cobos de la Torre, auditor de Guerra en propiedad de la Capitanía general de Santo Domingo.

El 17 tomó igualmente posesion del suyo el señor don Angel de Corbacho, nombrado comandante de carabineros de aquel puerto.

Finalmente, la *Gaceta* anuncia la llegada á Santo Domingo del señor Malo de Molina, fiscal de aquella Real Audiencia pretorial.

CUERPO LEGISLATIVO FRANCÉS.

Sesion del martes 20 de marzo de 1862.

PRESIDENCIA DE S. E. EL CONDE DE MORNY.

Mr. Pouyer-Quertier: Deseo que conste en el *Monitor* algunos errores de cifras y algunas frases que yo no he pronunciado.

Ante todo: En el acto de la sesion se me hace decir: «En Ruan de veinte fábricas, hay diez y ocho paradas»; siendo así que dije: «En Ruan, de veinte talleres de construccion, hay unos diez y ocho que están parados ó que á lo menos apenas trabajan».

Hablando de los estados de aduanas se me hace decir: «Que la cifra de las importaciones es de 800,000 kilógramos», y yo dije: 891,000, y añadí: «Hecha deduccion de las importaciones anteriores durante los meses que han precedido al de octubre de 1861».

Contestando á Mr. Baroche, que dijo que los fabricantes de hilados enviaban al Havre algodones para vender, yo dije: «Esto no lo hacen los fabricantes de hilados; esto no es exacto.»

Y en efecto: esto no lo hacen los fabricantes de hilados, sino los comerciantes, por que esta es su derecho y su oficio.

Y rectificando otra asercion de Mr. Baroche, pongo sobre la mesa un parte telegráfico que esta mañana me remiten del Havre. Me abstengo de manifestar la firma: esta firmada por el presidente de la Junta de comercio del Hávre, nuestro colega.

Esta mañana á las ocho envié al Havre un parte telegráfico concebido en estos términos:

«El gobierno pretende que la existencia de algodones aumenta en el Havre con el envio y reventa de algodones que remiten al Havre los fabricantes de hilados. Con esto privarian de trabajo á los operarios. Si el hecho es cierto, quisiera que me diesels datos sobre la cantidad de algodones que se han vendido en esta plaza.»

La respuesta está concebida en los siguientes términos.

«Havre, á las diez: No se han remitido del interior, para revenderlas en nuestro mercado,

mas que cantidades insignificantes. La cifra no llega en conjunto á mil balas, y en el Havre se venden dos mil balas diarias. No se han remitido ac?, segun nuestras noticias, mas que en los momentos de baja, cuando por temor de una baja mas considerable, se deseaba disminuir la existencia, con la esperanza de comprar mas adelante á mejor precio.

Tenemos por inexactas las noticias que nos comunicais en vuestro parte.»

Hé aquí las últimas palabras del parte:

«Consideramos como absurda la esplicacion que se habrá querido dar.» (Rumores.)

Pido perdon á la Cámara por haber citado estas últimas palabras; pero no son mias: me he visto obligado á citar todo el parte. (Nuevos rumores.)

Mr. Baroche: Hubiérais podido dejar de leer las últimas palabras.

Mr. Pouyer-Quertier: Al comunicar esta respuesta, he creido ceder á los sentimientos de la Cámara.

El *presidente*: El espíritu de la Cámara no podreis saberlo hasta despues. Pero vos habeis querido adivinarlo de antemano. (Aprobacion.)

Mr. Pouyer-Quertier: Retiro la palabra.

El *presidente*: La cosa no vale la pena.

Mr. Pouyer-Quertier: Añadiré una observacion. El presidente del Consejo de Estado afirmó ayer un hecho grave, que me es personal. Dijo que yo no habia enterado al gobierno de que habia inexactitudes en la *Esposicion de la situacion del imperio*.

Yo hablé de ello al presidente del Consejo de Estado, habrá unos doce dias. Le dije en conversacion, que la *Esposicion de la situacion del imperio* no estaba de acuerdo en gran número de citas con los estados de aduanas remitidos á la Cámara con carácter oficial. El domingo pasado tambien hablé de esto al ministro de Comercio.

Ahora debo manifestar que no he dicho que los errores versasen sobre tal ó cual hecho. Dije al director general de aduanas que con respecto á la cifra de 791,000 kilógramos, habia una equivocacion de 100,000 kilógramos; pero lo repito, no precise otros errores.

En fin, dije al presidente del Consejo de Estado que los únicos documentos en los cuales me apoyaria, serian los datos oficiales de aduanas, y que no me apoyaria en los datos emitidos en la *Esposicion de la situacion del imperio*.

Mr. Baroche: Me veo en el caso de insistir en lo que dije ayer. Ante todo por lo que respecta á los envíos del algodon del interior al Havre, habré de unas 15,000 balas; nuevos datos que acabo de recibir, me permiten insistir formalmente en lo que ayer dije y en las proporciones á que me referí.

De un exámen hecho en los registros de la compañía del camino de hierro del Oeste, resulta que desde de 1.° de enero á 10 de marzo esta compañía ha transportado del interior al Havre 2145 balas de algodon. Lo restante de los envíos se ha hecho por el canal, por ser mas económico el transporte, ó por las carreteras para los puntos que no tienen comunicacion con el Havre ni por agua ni por el camino de hierro.

En cuanto á lo indicado por Mr. Pouyer-Quertier, de que en una conversacion particular me habia dicho que los datos numéricos del *Esposicion de la situacion del imperio* estaban en contradiccion con los de la Direccion de aduanas, no negaré el hecho, aunque no tengo muy segura mi memoria en este punto: solo diré que de las mismas palabras de Mr. Pouyer-Quertier se desprende que no me hizo sino una indicacion general, sin espresarme tal ó cual error particular de cifra en la *Esposicion*. Sin embargo la cosa valia la pena.

Insisto pues en decir que Mr. Pouyer-Quertier no me advirtió el error que debia presentar á la Cámara, como con el objeto de engañar al Emperador. A pesar de lo que acaba de decir el distinguido diputado, mis palabras de ayer quedan irrebatidas. (Muy bien, muy bien.)

Mr. Ancel: Pido la palabra.

Mr. Baroche: ¿Va á comenzar de nuevo la discusion? Mis fuerzas no me permitirán en este caso sostenerla hoy.

Mr. Ancel: Voy á ser muy breve: el documento que acaba de presentar Mr. Pouyer-Quertier, es procedente de una distinguida y respetable casa del Havre. A esto debo añadir que el envío de balas de algodon de Ruan al Havre es un hecho sumamente raro que no me esplicaria en la difícil situacion en que se halla la industria de Ruan. Esto á lo mas se habrá hecho en una proporcion insignificante. Lo que yo creo, es que por la via del interior habrán podido llegar al Havre algunas partidas de algodon de Levante, desembarcadas en Marsella. Así podrian esplicarse los envíos de que se ha hablado.

El *Presidente*: No puedo permitir que vuelva á empezar la discusion.

Mr. Roulleaux-Ducage dice que no ha pronunciado las siguientes palabras que se le atribuyen en el estracto de la sesion en que Mr. J. Brame pronunció su primer discurso en favor de la enmienda sobre el párrafo 11: «Si el tratado de comercio no se hubiese concluido, no se concluiria ahora.»

El baron Lesperut: Ayer interrumpí al presidente del Consejo de Estado, cuando habló del estado de prosperidad de la industria metalúrgica, citando particularmente mi departamento. Dije que esto era inexacto.

El presidente: No reprodunzcais la discusion.

Mr. Baroche: La enmienda fué desechada; no puede volverse á hablar de ella.

El baron Lesperut: Solo pretendo rectificar una inexactitud cometida en el estracto de la sesion de ayer. No dije que nuestros obreros se muriesen de hambre. En Francia nadie se muere de hambre. Me limité á decir que por espacio de diez y ocho meses nuestros operarios

habia sufrido mucho. Reconozco que de tres ó cuatro meses acá su situacion ha mejorado; pero insisto en que hubo una gran miseria despues de concluido el tratado de comercio.

El presidente: Basta: se hará la rectificacion.

Con estas y algunas otras rectificaciones se aprobó el acta de la sesion anterior, y sin incidentes notables fueron aprobados todos los párrafos referentes al proyecto de contestacion. Terminada la cual dijo:

El *presidente*: Permitidme, señores, daros ante todo gracias por la cooperacion y apoyo que me habeis prestado durante esta larga y laboriosa discusion. Despues de todo lo que acabo de oir, no puedo menos de manifestaros algunas de las impresiones que esta discusion me ha dejado.

El uso de una nueva prerogativa, el modo de que un cuerpo político se sirve de ella, decidan de su utilidad, de su influencia y de su porvenir. (Muy bien, muy bien.)

¿Que ha querido el Emperador al concedernos discutir ó presentar las respuestas al discurso de la Corona?

Mr. E. Picard: Devolvernos lo que ya teníamos. (Agitacion.)

El *presidente*: No se nos ha restituido nada. Solo se restituye lo que se ha tomado.

Mr. E. Picard: Somos el poder legislativo.

El *presidente*: ¿Que ha querido el Emperador al concedernos el derecho de discutir y presentar la respuesta al discurso de la Corona? Insisto en las propias palabras. (Movimiento.) ¿Ha querido acaso concedernos mayor libertad de discusion? De ningun modo. La habeis tenido al discutirse todas las leyes que se os han presentado. La habeis tenido especial y completa al tratarse de la ley de Hacienda. La habeis tenido al discutirse esos presupuestos á que vienen á parar todas las cuestiones de política interior y esterior, todas las cuestiones militares, diplomáticas, agrícolas, mercantiles y financieras.

Lo que ha querido el Emperador, ha sido pediros á vosotros, representantes del país, vuestra opinion, sobre la marcha de los negocios, y sobre la conducta de su gobierno. Pues bien, señores; ¿cuál debe ser esa opinion? Ante todo debe ser sincera; pero es preciso además que se formule con elevacion y templanza. (Muy bien, muy bien.) Debe formularse con elevacion y templanza, porque tal es siempre el lenguaje de un gran Cuerpo político. (Muy bien, muy bien.) Pero si en vez de esto, la contestacion al discurso de la Corona diese margen á recriminaciones mezquinas, acusaciones....

Muchas voces: Muy bien, muy bien.

Mr. J. Favre: Protestamos.

M. E. Picard: No teneis derecho para usar este lenguaje, señor presidente. (Vivos murmores).

Mr. J. Favre: Señor presidente, no teneis derecho para venir á darnos lecciones.

El *presidente*: Protestad si quereis; pero me direis hasta que concluya. Digo que la contestacion al discurso de la Corona da márgen á recriminaciones, acusaciones, ataques directos y personales, denunciacion de hechos mezquinos, pequeños detalles que á penas tienen cabida en la discusion de los presupuestos; ¡oh! en este caso se desvia de su principio y de su objeto; no corresponde á las intenciones del soberano que la ha concedido ni á los deseos de los grandes Cuerpos que la han obtenido, y yo añado que no corresponde ni á las necesidades ni á los sentimientos del país. (Muy bien, muy bien.)

Apelo á vuestros recuerdos durante el curso de esta discusion, que ha tenido sus distintas fases; algunas sesiones han tomado hasta cierto punto el carácter que acabo de indicar. ¿Que ha resultado de ahí? En el interior, la tristeza; en el esterior, la inquietud.

Por el contrario, cuando recordais esas grandes sesiones en que algunos oradores de esta Cámara se han elevado con su elocuencia á la altura de los grandes dias parlamentarios, ¿cuál ha sido, pregunto, nuestro sentimiento comun, y cuál el sentimiento de la Francia? Bajo la influencia de ese espíritu de solidaridad que anima á todo cuerpo político, y á consecuencia tambien de esa disposicion enteramente francesa que nos hace simpáticos hasta para los talentos de nuestros mas decididos adversarios, habeis esperimentado un sentimiento de orgullo nacional. Todos estaban satisfechos y han sido aplaudidas vuestras palabras cualquiera que fuese el lado de donde salliesen. (Muestras de aprobacion.)

Me complazco en repetir que en esta Cámara se ha sentido un justo orgullo. Algunas espresiones sobrado violentas no han podido inquietar al gobierno, que está como vosotros enorgullecido de tan brillantes servicios.

Tampoco han causado inquietud sino orgullo fuera de este recinto tan grandes sesiones; esto consiste en que el talento no inquieta ni deprime nada, sino que todo lo eleva.

En esos hábitos, á esa altura, en estas regiones deberia sostenerse la discusion de la contestacion si quereis que sea provechosa para el país y para vosotros mismos.

Señores, ya que os hablo de la contestacion al discurso del Trono, quiero comunicaros otra impresion. A mi parecer la Cámara deberia suprimir de los debates de la contestacion las discusiones generales. Esta discusion, segun decis todos vosotros, es flotante, indecisa y sin hilacion, á nada conduce, y los oradores se suceden sin responderse. Las cuestiones se tratan sin órden, lo cual es causa de que los oradores del gobierno se abstengan á las veces de contestar, y de que todo el mundo pierda el tiempo.

Muchas voces: ¡Es cierto!

El *presidente*: Os hablo así, señores, porque deseo ante todo vuestro triunfo, porque una mayoría puede siempre, y si puede debe hacerlo, una mayoría puede dar siempre á sus dis-

cusiones y á sus trabajos una marcha enérgica, práctica y elevada, y obrando así, sirve los intereses del país y aumenta su propio crédito y su consideracion. (Nuevas muestras de aprobacion.)

Ahora, señores, va á procederse á la votacion de la totalidad del proyecto de contestacion.

El resultado de la votacion es el siguiente:

Votantes.	253
Mayoría absoluta.	127
En pró.	244
En contra.	9

Queda aprobada la totalidad del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion: MEL CHOR ALIÓ.

JUNTA PROTECTORA DE LOS CINCO HUERFANOS DEL COMANDANTE BLANCO,

QUE SE HALLAN EN LA CASA DE CARIDAD DE BARCELONA.

Relacion de los donativos recibidos hasta el dia de la fecha.

Suma anterior, 21,241 rs. 12 cs.

El acreditado periódico que se publica en la Córte, la «España Militar», ha cooperado y está cooperando al alivio de la desgraciada suerte de los cinco niños huérfanos del comandante Blanco por medio de una nueva suscricion que ha abierto en beneficio de los mismos en Madrid, de la publicacion de las listas de donativos y de cuantas noticias puedan despertar y difundir el interes de las clases militares á que se consagra dicho periódico, en favor de los cinco huérfanos espresados. Además el señor don Sebastian Mojados, director del mismo periódico, ha alcanzado, como se manifestó en la relacion n. 4, prohijamiento de una de las dos niñas huérfanas y ha conseguido la decorosa colocacion de la otra, mientras tanto ingresa en el colegio de San Antonio de los Portugueses, para lo que está haciendo gestiones, á cuyos efectos esta Junta ha acordado se le manden ambas niñas, acompañándolas el teniente don Antonio Bros, profesor del de cadetes de infantería, que con su señora madre saldrán de esta capital para Madrid el dia 21 de los corrientes.—El distinguido periódico de la córte el «Honor», contribuye tambien en términos análogos á los mismos benéficos fines y por medio de su director el señor coronel don Prudencio Naya, ha obtenido de S. M. la Reina (Q. D. G.), su augusta manifestacion de lo grato que le seria aliviar la suerte de dichos niños.—El veterano «Diario de avisos de Barcelona», conocido por el popular y simpático nombre de el «Brusi», inserta gratuitamente y con singular recomendacion las noticias y listas para el socorro de los huérfanos del comandante Blanco.—El «Telegrafo», periódico de esta capital, es asimismo uno de los cooperadores mas celosos para la mejora de la desgraciada suerte de los huérfanos de que se trata.—Señores jefes y oficiales del depósito de la Guerra, 100 rs.

Artillería.—Señor director y empleados en la fábrica de armas blancas de Toledo, 68.

Regimientos de infantería.—Señor brigadier, jefes y oficiales del de San Fernando, 600.—Señores jefes y oficiales del de Albuera, 238.

Batallones provinciales.—Señores jefes y oficiales del de Lucena, 116.—Idem del de Valencia, 103.—Idem del de Albacete, 100.—Idem del de Guadalajara, 116.

Caballería.—Señores jefes y oficiales del regimiento cazadores de Alcántara, 375.—Idem del de lanceros de Farnesio, 149.

Castillo de Monjuich de la plaza de Barcelona.—Excmo. señor brigadier gobernador y Estado Mayor, 100.

Comandancia militar del canton de Puigcerdá.—Don Rafael Rodriguez, comandante militar 20.

Retirados en el mismo canton.—2.° comandante don Manuel Gandara, 19.—Capitan don Mariano Losada, 10.—Teniente don Antonio Manegat, 2.—Primer médico de Sanidad militar, don Antonio Bosomba, 4.

Señores jefes y oficiales retirados en Pamplona.—Señor coronel don Fernando de Gispert, 19.

Barcelona.—Particulares.—Doña Dolores de Fontcuberta, 38.—Suma, 26,468 rs. 12 cs.

Barcelona 15 de marzo de 1862.—Vto. Bno.—El coronel, vocal secretario, Lopez Clarós.—El depositario, José Rubí, Párroco.

Anuncios judiciales.

El Capitania general de Cataluña.—Juzgado de Guerra.—En virtud de lo ordenado con providencia del dia diez y siete de este mes, dada en las diligencias criminales que en este juzgado de Guerra se instruyen contra Augusto Doumartin sobre hurto de una cucharita de plata, sustituyéndola con otra de alpaca, en el café de las Delicias de esta ciudad; se hace saber á E. Bosch, cuyo domicilio se ignora, se presente en este juzgado de Guerra, dentro el tercero dia, á prestar declaracion en méritos de la espresada causa, y á tenor de la papeleta que como capitan que se titulaba de la compañía de la Rambla entregó al referido Augusto Doumartin, á quien conocia por el nombre de Justo Blanchetié, bajo apercibimiento, no verificándolo, de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Barcelona diez y ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Por mandado de S. E., el escribano principal de Guerra, José Cantallops.

15

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito del Pino.—En virtud de lo dispuesto por el muy ilustre señor juez, con providencia del dia once del actual, dada en méritos del espediente promovido

por doña Joaquina Vinyals, consorte de D. Leandro Pons, sobre declaracion de pobreza, al objeto de litigar contra sus hermanos D. Francisco de Sales y doña Mariana Vinyals, para hacer efectivo el importe de las costas impuestas á la doña Joaquina Vinyals en cuanto al interés de la Hacienda y de los curiales con la providencia ejecutoria en que se le denegó dicha declaracion. Se subasta por término de veinte dias la tercera parte tocante á doña Joaquina Vinyals, en la propiedad de aquel censo de pension anual con dominio incierto ciento ochenta y siete libras, diez sueldos que por mitad en los dias treinta de marzo y treinta de setiembre deben hacer y prestar los sucesores de Salvador Rusiñol á la dicha doña Joaquina y á sus dichos hermanos por razon de una pieza de tierra sita en el término de la villa de Gracia, de pertenencias que fué de la heredad nombrada «Torre rica de baix de Montaner», que linda á Oriente con Pedro Vila, sucesor de Juan Vila y otros, mediante un camino; por Mediodía, D. Domingo Feixa y otros; por Poniente, con honores de los sucesores de Mariano Alegre, mediante un camino, y por Cierzo, con honores de los consortes Surrard, cual pieza de tierra al tiempo de su establecimiento á Ruiseñol, se dijo tener la cabida de poco mas de una mojada y media, segun la escritura otorgada por D. Felipe Claramunt ante el notario que fué de esta ciudad D. Joaquin Vinyals y Arbó, en primero de setiembre de mil ochocientos cuarenta y tres; cuya tercera parte de censo ha sido valorada por los peritos al efecto nombrados en la cantidad de setecientos cuarenta duros, catorce reales, veintiocho maravedises, bajo el tipo de cuatro y medio por ciento. Queda señalado para el remate el dia cuatro del próximo mes de abril, á las once de la mañana, en la audiencia del juzgado, calle de Escudillers, número setenta y cinco, cuarto tercero. No se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Barcelona trece de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—P. D. del señor juez, Pablo de Mia de la Roca, escribano. 15

—Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—El sugeto que en la noche del mártes diez y ocho de este mes, estuvo sentado en una misma mesa del café de la calle del Rech, n.º 9, con Ignacio Bonsom, y Juan Ferrer (a) Juan de la francesa; se presentará dentro de tercero dia en este juzgado, plaza del Duque de Medinaceli, n.º 4, piso tercero, para una diligencia de justicia en causa criminal: Barcelona veinte y nueve de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Por disposicion del señor juez Fernando Ferrer, escribano. 4

—En virtud de providencia del Sr. D. José María de Iparraguirre, juez de Hacienda de esta provincia; Se cita á Juan Espiel y Orriols, natural y vecino de Castellar de Nuch, para que se presente en la escribanía de este juzgado, situada en San Felipe Neri, para notificarle el auto definitivo dictado en la causa seguida al mismo, y á Jaime Armengan, por contrabando de géneros, y defraudacion de derechos, y hacerle la citacion y emplazamiento para la remision de dicha causa á S. E. el Tribunal superior, bajo apercibimiento que de no hacerlo se verificara en los estrados, y lo parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona 22 de marzo de 1862.—Juan José Rodriguez, escribano. 4

—Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Los sugetos que conocidos por Gel, Martinez, José Badal, Balada, Llnes, Piera, Joseph, Cañas, Camós, Ramon, Agis, Aurelia, Señores Oliva, Rich, Sobrera, Brillante, Cardela y Olivella, ignorándose su actual residencia, desde el diez y seis al veinte y cinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete se ocuparan en la Riba en el transporte de efectos con los carros, á saber el primero teniendo el número 304, el segundo 6447, el tercero 570, el cuarto 153, el quinto 267, el sesto 1715 el séptimo 1913, el octavo 8837, el noveno 4392, el décimo 51, el undécimo 1469 el quodécimo 6559, el décimo tercero 283, el décimo cuarto 8806, el décimo quinto 1125, el décimo sesto 740, el décimo séptimo 1414, el décimo octavo 8693, y el décimo nono 9773, se presentaran dentro de tercero dia en la audiencia del juzgado, plaza de Medinaceli, número cuatro, piso tercero, á fin de ser examinados como testigos en causa criminal. Barcelona veinte y uno de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Por disposicion del señor juez y por el actuario D. Jaime Tós, Antonio Graells, escribano. 2

—En virtud de lo dispuesto por el señor juez del distrito de San Pedro de esta ciudad, en méritos de la causa criminal que esta formando sobre hurto de dos pañuelos contra Dolores Farré; se cita á Serafina Simó, soltera, de edad diez y seis años, sirvienta y vecina de esta ciudad, para que dentro del término de nueve dias se presente en esta dicho Juzgado, sita en la calle de la Puerta de Sant. Madrona, número seis, entresuelo, á fin de ampliarse la declaracion que dió en méritos de dicha causa. Barcelona 21 de marzo de 1862.—Joaquin Mones, escribano. 3

—D. José María de Iparraguirre, juez de primera instancia del distrito de S. Pedro de esta ciudad.—Por el presente, segundo pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Federico Mulleras y á un sugeto llamado Noy quich, para que dentro el término de nueve dias del de la fecha en adelante, se presenten de rejas adentro en las carceles de esta ciudad, á fin de recibirles la declaracion indagatoria, y oir sus descargos en méritos de la causa criminal que contra los mismos y otro me hallo instruyendo, sobre robo de ocho mil reales á Juan Galit, apercibidos que no verificándolo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á veinte de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Lic. Luciano Dr. don José María de Iparraguirre.—Por mandado de su señoría, Francisco Planas Castelló, escribano. 9

Anuncios oficiales.

DISTRITO MUNICIPAL DE BARCELONA. — MES DE FEBRERO DE 1862.

ESTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.		Reales vn.	Cénts.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.		171,539	25
Productos de propios.			
Id. de los arbitrios é impuestos establecidos.		182,293	49
Id. estraordinarios y eventuales.	79,425		
Resultas de años anteriores.			
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	357,341,35	436,766	35
Por recargo á la contribucion territorial.			
Por id. á la industrial y de comercio.			
Total CARGO.		790,599	09

DATA.

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Capítulo 1.° Gastos del Ayuntamiento.			
Sueldos de los empleados en la secretaría y profesores facultativos.	34,471,01		
Material de oficinas y suscripciones.		4,302,94	
Conservacion del edificio y moviliario del Ayuntamiento.		594	54,130,72
Quintas.	9,362,40	336	
Elecciones.		56	
Gastos de representacion del Ayuntamiento.		2,066,71	
Idem de la comision de avaluacion de la riqueza territorial.		2,941,66	
Capítulo 2.° Policía de seguridad.			
Gastos de las tenencias de Alcaldía y escritorio.	12,040,32	301,83	54,133,85
Guardia municipal.	39,603,65	2,188,95	
Capítulo 3.° Policía urbana.			
Gastos generales del ramo.	480	4,049,15	
Alumbrado público.	1,166,65	42,067,42	
Limpieza pública.		9,083,33	82,924,07
Arbolado y paseos.	7,366	410	
Mercados.	8,108	3,169,80	
Mataderos.	6,502,66	521,06	
Capítulo 4.° Instruccion pública.			
Sueldos de los maestros y gastos de las escuelas.	27,154,48	3,064,08	
Alquileres de edificios y reparacion de los mismos.		1,720	36,080,22
Subvencion á varios establecimientos.		4,141,66	
Capítulo 5.° Beneficencia.		19,855,68	19,855,68
Capítulo 6.° Obras públicas.			
Conservacion de caminos vecinales y puentes.	4,256	7,422,50	
Id. de fuentes y cañerías.		1,386,53	
Id. alcantarillas.			15,096,15
Empedrados.		2,031,12	
Continuacion de las obras de las Casas Consistoriales.			
Cauce Bogatell.			
Capítulo 7.° Correccion pública.			
Manutencion de los detenidos en la Alcaldía, conduccion y socorro á los mismos.		450,30	7,650,84
Socorro á emigrados pobres.			
Sueldos de los empleados de la Casa de correccion y gastos de la misma.		7,300,54	
Capítulo 9.° Cargas.		249,872,37	249,872,37
Capítulo 10. Obras de nueva construccion.			
Capítulo 11. Imprevistos.		40,616,81	40,616,81
Capítulo 12. Liquidacion de presupuestos anteriores.			
Total DATA.	150,511,17	409,849,54	560,360,71

RESUMEN.

Importa el CARGO.	790,599,09
Id. la DATA.	560,360,71
Existencia para el mes siguiente.	230,238,38

De forma que importando el CARGO setecientos noventa mil quinientos noventa y nueve reales nueve céntimos y la DATA quinientos sesenta mil trescientos sesenta reales setenta y un céntimos segun queda espresado, resulta una existencia de doscientos treinta mil doscientos treinta y ocho reales treinta y ocho céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de marzo.

Barcelona 28 de febrero de 1862.—V. B.—El Alcalde Corregidor, José Santa-María.—P. O. D. depositario, Francisco Rafel.—Está conforme.—El jefe de la seccion de contabilidad, Narciso Ferrer y Vilajoana.—José María Ferrés, secretario.

Parte comercial.

HABANA 29 DE FEBRERO.

Azúcares.—Ha continuado animada la semana que termina, y los precios sostenidos de 7 á 7 1|4 rs. arroba por el n. 12. Los azúcares buenos para España siguen buscados. Se han vendido dos mil cajas blanco del ingenio «Flor de Cuba», á recibir, á 13 1|2 rs. arroba.

La esportacion hecha comprende 15,333 cajas, de ellas 3624 cajas para Barcelona.—1005 Bilbao.—895 Cádiz.—884 Santander y 602 San Sebastian.

Aguardiente.—Se han hecho operaciones á los precios de 25 á 26 pfs. pipa, sosteniédose regularmente la demanda.

Aceites.—Abundante el de olivo y sus precios en baja, habiéndose realizado tan solo 800 botijas dé la «Adela» reservadamente, 300 id. de la «Inés» á 24 reales, y ayer 8,000 idem del «San José» á 25 reales arroba.

Arroz.—Desde nuestra anterior revista se han vendido 200 sacos semilla de Valencia, del «Ubidea», á 12 rs.; 200 idem, idem, del «Esperanza», á 11 1|2 rs., 125 mas del mismo á 12 rs., 1,947 idem de Valencia, de la «Adela», 1,340 id. del almacen, 990 id. id. del «San Antonio», y 100 id. de la «Raimunda», á precios reservados, 120 id. id. de la «Inés» á 10 rs., y 250 idem de la India, bajo, del «Paz» á 11 1|2 rs. arroba.

Ajos.—Abundantes y con venta de 2,000 mancuernas de la «Raimunda» á 10 centavos.

Café.—Buena demanda y con ventas entre otras partidas de 45 sacos del almacen á 17 1¦4 y 17 1¦2 pfs. y 50 idem inferior á 14 pfs. quintal.

Cera.—Regulares operaciones á los precios de 10 y 10 1¦4 ps. arroba la blanca y de 8 á 8 1¦2 pfs. la amarilla.

Garbanzos.—Se hizo una venta reservada de 80 sacos de la «Raimunda.»

Harinas.—Ventas pesadas, comprendiendo los cargamentos realizados: 2691 barriles; 110 medios y 70 sacos de la «Anónima» á 12 1¦4 pfs. con plazos de 2, 3, 4 y 5 meses; y 2190 barriles, 88 medios y 150 sacos de la «Conchita» á condiciones reservadas.

Jabon.—Escaso y con buena demanda el bueno, habiéndose vendido 100 cajas amarillo inferior del almacen á 5 pfs. quintal y 800 id. catalan de la «Adela» reservando precio, 300 cajas de mallorca de la «Inés» á 5 3¦4 pfs. quintal 100 cajas catalan del «Ramoncito» y 200 idem idem de la «San Antonio» á precios reservados.

Tasajo.—Se han realizado á condiciones reservadas los cargamentos de la «Navaria» de 5800 quintales y de la «Romántica» de 6500 quintales.

Vinos.—Se han vendido 120 pipas y 20 medias Soler, de la «Adela» á precio reservado; 80 cuarterolas «Santa Margarita» de la misma, á 50 pfs.; 625 pipas, 138 medias y 24 cuarterolas Roldán, de la «Fastera» á 43 pfs., 200 pipas Roldán á 39 id. y 50 medias Samá, de la «Adela»; 160 pipas Habanero, y 5 id. Samá, del «Ramoncito»; 100 pipas Gibert y 50 id. Samá, del «Ramoncito»; 100 pipas Gibert, y 150 id. Habanero, de la «Venturita», 180 pipas y 140 medias Samá, de la «San Antonio» todas á precios reservados; 170 pipas y 8 medias Mallorca, de la «Inés», á 36 pfs. pipa, 50 cajas curtidas del «Santo Domingo» á 5 pfs. caja.

MERCADO MONETARIO

Pocas operaciones en la semana.—Lóndres 60 d. y 10 1¦4 á 11 p. c. prem.—París idem 3 1¦2 á 3 p. c. desc.—Nueva York idem, 5 1¦2 á 5 p. c. desc.—España idem, s. p. f. y c., 1 á 2 p. c. prem.—Descuento mercantil, 7 á 10 p. c. anual.

BUENOS AIRES 14 DE FEBRERO.

Cueros.—Precios de los salados de buey (saladero) 47 1¦2 reales.—Idem de los secos para Alemania (mitad buey y mitad vaca) 58 reales. Idem para la América del Norte 59 reales.

Cambios.—Sobre Inglaterra 66 s.

FERNAMBUCO 28 DE FEBRERO.

Algodones.—Los de primera de 11,100 á 11,160 reis, y los de segunda 10,400 á 10,600 reis.

Cambios.—Sobre Lóndres 25 1¦2 á 26.

GENOVA 15 DE MARZO.

Cafés.—Los precios muy firmes para todas las clases, aunque las transacciones han sido reducidas á 200 sacos Rio buena calidad, á 81 francos, y 157 id. id. á 80 francos, con descuento 1 por 100.

Azúcares.—Mercado encalmado y precios sin variacion. Se han subastado 765 cajas de la Habana, quebrado, de francos 35'25 á 36 75 los 50 kil.

Cacaos.—Precios firmes, pero sin demanda.

Cueros.—Las ventas de la semana se reducen á 5,700 cueros, habiéndose pagado los de B. Aires francos 122'50, descuento 24 á 29 por 10, y los de R. Grande 122'50, descuento 23 por 100.

El secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIÓ.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el medio dia de hoy.

Mercantes españolas.

De Palma en 17 horas, vapor Jaime II, de 201 t., c. don Miguel Morey, con 35 fardos latou viejo á don Ignacio Esteve, 1 cabal de á don Pedro Cortés, 160 naranjos á los señores Sandiumenge y Campmany, 1 fardos terciopelo á don Juan Viñez, 17 sacos lana y 2 coffres calzado á don Francisco Novell, 3 cofres calzado á don Tomas Comas, 1 paquete tul á don José Oriol y Puig, 21 cerdos á don José Puig, 2 fardos tejidos á don Francisco Cuadrada, 12 cajas aceite almendras á don J. Vidal y Ribas, 6 bultos papel y 7 de cortes á don José Vilar, 1 bulto queso á don Pedro Amigó, 180 cajas jabon á los señores Serra y Sobrino, 100 garrafones aguardiente á la señora viuda Coll y Montesa, 3 cofres calzado á don Juan Morera y hermanos, 1 id. id. á don José Rubira y Pou, 11 id. id. á los señores Visa y Casanovas, 2 id. id. á don D. Ripol y compañía, 1 cajita pecheras para camisas á los señores Hohl y Jacob, otros efectos á varios señores, la correspondencia y 65 pasajeros. Consignado á los señores Forteza y Llompart.

De Marsella en 19 h., vapor Madrid, de 371 t., c. don José A. Fernandez, con 36 bultos sedería, lanería y otros efectos á los señores Sola y Monner, 38 id. id. á los señores Sola y Amat, 18 id. quincalla y joyería á los señores Ferrer y Ferrer, 14 id. drogas á don J. Vidal y Ribas, 12 id. quincalla á don Lorenzo Fradera, 19 id. maquinaria á don B. Viot, otros efectos á varios señores, 34 bultos id. de tránsito, 13 id. pinturas, otros efectos y 33 pasajeros. Consignado á los señores Ripol y C.ª

Despachadas el 26.

Vapor español Santa Justa, c. don Joaquin Perez, para Sevilla, con 400 bultos géneros.—Polacra Florista, c. don Eleonor Millet, para Buenos-Aires con vino y otros efectos.—Polacra-goleta San José, c. don José Cruañol, para Civita-vechia en lastre.—Queche Cinco Amigos, c. don Juan Sola, para Almería con efectos y lastre.—Pailebot Demetrio, p. José Aoca, para Sevilla con aceite, drogas y otros efectos.—Laud Jóven Francisca, p. Patricio Delmas, para Vinaroz con azúcar y cacao.—Laud María de los Reyes, p. Vicente Piñana, para Sevilla con vino.—Laud Rolo, p. José Vila, para Sevilla con pipas vacías.—Además 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto el espediente instruido acerca del adeudo de 256 libras tela de algodon pegada con goma sobre papel para levantamiento de planos y para fabricacion de sobres que D. Bernardo Miota presentó al despacho en la Aduana de Alicante con declaracion núm. 5,170, y que aquella dependencia calificó de ilícito comercio, segun la nota 102 del Arancel, por tener menos de 26 hilos:

Considerando que dicha nota no está en armonía con las partidas 1,100 y 832 del Arancel

que admiten la tela de algodon engomada, sin distincion ni límite ninguno del límite de hilos, y el papel de cualquiera clase:

Considerando que estando admitidos estos dos artículos cuando vienen por separado, no es justo ni razonable impedir su introduccion cuando se presentaan adheridos uno á otro:

Considerando que adheridos tienen aplicaciones de importancia en la industria, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar, de conformidad con lo dispuesto por esa Direccion general, que se suprima la nota 102 del Arancel, adeudando la tela de que se trata y cualquiera otra que se presente en lo sucesivo de algodon, de cualquier número de hilos, pegada con goma sobre papel, los derechos marcados en la partida 1,100 de dicha tarifa, donde se considerará comprendida.

De Real órden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1862.—Salaverría.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles. (Gaceta núm. 68.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 22.—Circular.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina lo que sigue:

«Razones de humanidad movieron el ánimo de la Reina (Q. D. G.), en 23 de diciembre de 1858, á amparar á los individuos que por causas posteriores á su ingreso en el ejército venian á encontrarse en algunos de los casos de exencion comprendidos en el art. 76 de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856, disponiendo que, una vez justificados con el oportuno espediente gubernativo, se les espidiese la licencia absoluta á fin de que pudieran acudir con su trabajo á la manutencion de los abuelos, padres y hermanos respectivos; y deseando S. M. que tan benéfico objeto no llegue á dejar de cumplirse, como igualmente evitar que por inesperadas circunstancias estos licenciamientos puedan producir una alteracion sensible en las fuerzas del ejército con notable perjuicio de los pueblos, puesto que en último caso estas bajas habrian de ser reemplazadas, se ha servido disponer que desde esta fecha, tanto para los individuos cuyos espedientes se hallen ya incoados, como para los que se promuevan en lo sucesivo, no sean consultados por ese Supremo Tribunal para que se les espida licencia absoluta, sino para su pase al batallon provincial del punto en que resida el abuelo, padre ó hermano que vayan á mantener, ó continuacion en los mismos si perteneciesen á los referidos cuerpos; quedando obligados sus Jefes á vigilar el exacto cumplimiento por dichos individuos de tan sagradas atenciones, y á dar cuenta al Director general de Infantería en el momento en que fueren desatendidas ó cesaren las causas de exencion, quien dispondrá inmediatamente la incorporacion de los mismos en uno de los regimientos del arma; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que no se omita medio alguno al instruirse los citados espedientes para justificar si existe ó no el verdadero desamparo que la ley ha querido proteger.»

De Real órden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.° de marzo de 1862.—El Subsecretario, Francisco de Uztariz. (Gaceta núm. 69.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.—Negociado 9.°

Ilmo. Sr.: Visto el resultado del espediente promovido por D. Pedro Rovira, D. Manuel Serra y D. José Marriñá, al tenor de lo prescrito en la Real órden de 20 de diciembre de 1852

S. M. la Reina (Q. D. G.), en uso de la facultad que le concede la ley de 24 de junio de 1849, y de conformidad con lo propuesto por esa Direccion y por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, ha tenido á bien autorizar á dichos interesados para que establezcan la servidumbre legal de acueducto sobre un terreno perteneciente á D. Pablo Folch, con el fin de utilizar las aguas que proceden de una mina de su propiedad en el riego de varias tierras que poseen en los pueblos de la Selva y Villalonga, provincia de Tarragona, debiendo ejecutarse las obras con arreglo al proyecto presentado.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1862.=Vega de Armijo.=Sr. Director general de Obras públicas. (Gaceta núm. 76.)

Correo de Madrid del 23 de marzo de 1862.

PARTE NO OFICIAL

(De la *España.*)

Detalles.—Hé aquí algunos acerca del terrible huracan que se desató dias pasados sobre Torrelavega, provincia de Santander. Dice así una carta fechada el 9 en dicha poblacion:

«Ayer fué un dia de terror y sobresalto para esta poblacion. El huracan que soplaba con furia desde las ocho de la mañana hasta las diez, causó numerosas desgracias: hé aquí las principales que he oido referir, y otras que he visto.

Un trabajador, que despues de almorzar iba á ocuparse de sus faenas en la fábrica de los señores Lecanda, llamada La Estrella, fué muerto por una tabla que á impulso del viento se levantó del suelo y fué á darle en la cabeza desde una distancia de veinte piés: ningun socorro pudo recibir, porque la muerte fué instantánea. Las paredes del jardin de dicha fábrica, que eran de ladrillo, fueron arrojadas como á impulso de un cañon. Una casa nueva, de 80 piés de largo por 25 de ancho, que no tenia mas que las paredes esteriores y el tejado, fué derribada en tierra con estrépito indecible. Primero cayó la pared de ladrillo que formaba al Mediodía, y en seguida levantándose como un paraguas todo el tejado con sus maderas, dió en la calle, viniendo detrás la pared del Norte. Otras dos casas he visto medio arruinadas; pero en ninguna hubo desgracias personales. De chimeneas, cristales y puertas-vidrieras no tienen número las que han sido barridas; las calles están llenas de fragmentos de tejas y ladrillos; parece increible que no tengamos que lamentar mas desgracias, puesto que aun dentro de las casas, despues de rotos los cristales ó abiertas las puertas, el viento se precipitaba silbando de una manera horrible, arrojando muebles y hasta tablques, llevando el espanto hasta el último rincon.

A las doce de la noche del 7 el barómetro marcaba 27 pulgadas 0,92, es decir, poco menos de la variable, y á las nueve de la mañana del dia siguiente habia bajado á 27 0'55, muy cerca de cuatro líneas. Durante el huracan la columna de mercurio oscilaba de una manera muy sensible. Cerca de las diez empezó á subir, y el viento á ceder, quedando á la puesta del sol en calma.

No concluyó el dia con estos: á las diez de la noche se prendió fuego una casa baja en que habia un horno, y en el sitio de la Quebrantada. Cuando las campanas anunciaron el fuego, que fué pronto, ya este se habia apoderado de todo el edificio, prendiendo en los balcones de la inmediata. Fueron necesarios prodigios de valor y arrojo para impedir que se propagase al interior, lo que se consiguió por fin cortando el tejado.

En un cuartito de la casa inmediata pereció un infeliz (á quien se atribuye la causa del fuego) que habia recibido la paga adelantada por enterrar el muerto de la Estrella, con cuyo dinero dicen se fué á la taberna, donde volvió en estado de no sentir luego la muerte.

Las autoridades se presentaron inmediatamente, y merced a sus disposiciones y á la cooperacion de ingenieros, maestros de obras y carpinteros, el fuego quedó circunscrito á las once y media. Si el viento hubiera sido tan recio como por la mañana, Torrelavega habria dejado de existir.»

Madrid 22 de marzo.

(De la *Correspondencia de España.*)

El premio de 30,000 duros del último sorteo de la lotería moderna, que cupo al billete número 17,952, espendido en Alberique, se ha repartido: El primer décimo á la señora de un labrador: el segundo entre una señora viuda, el ama del cura y un honrado labrador; el tercero entre un rentista, un jornalero y un comerciante de cuerdas; el cuarto entre cuatro labradores de mediana posicion; el quinto en un comerciante de Alcira; el sesto en un colono; el sétimo entre un chocolatero, un espendedor de aceite y dos labradores; el octavo entre una señora y dos hijas suyas casadas, habiendo dado parte á la criada una de ellas; el noveno entre un panadero y dos oficiales suyos; y el último, medio décimo entre un labrador que ya fué agraciado hace cuatro años con parte del premio de 50,000 duros que tocó á la citada Administracion de Alberique, y una mujer de un corredor, y el otro medio entre varios jornaleros y el espendedor de billetes.

—La compañía de gimnastas árabes, que trabajó anoche por primera vez en Madrid, en el teatro del Circo, es digna de ser vista: hace admirables ejercicios, y fué aplaudida con razon.

—Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que por la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado se remita á la junta de la Deuda pública una relacion nominal de todas las consignaciones hechas para el pago de bienes nacionales pendientes aun de liquidacion; que sea de preferencia en el despacho á los espedientes de diezmos que hayan de liquidarse y que consten aplicados al pago referido; y que conceda el plazo improrogable de cuatro meses á los partícipes y sus cesionarios, para que dentro del mismo presenten en sus oficinas la documentacion.

—S. M. la Reina ha tenido á bien disponer que la habilitacion de oficiales á los guardias marinas de primera clase, solo tenga efecto mientras desempeñen el servicio de tales oficiales á bordo de los buques de guerra por falta de los efectivos; pero que cese en todos los intervalos en que por desarme ó carena del buque de su dotacion, ó por falta de vacante, dejen de prestar el servicio de oficiales.

—La comedia del señor Breton de los Herreros, «La hermana de leche», continua llevando al teatro de Variedades un numeroso y escogido público que aplaude y rie de todo corazon aquellos inimitables diálogos llenos de gracia y de «difícil facilidad», y llama á la escena al ilustre poeta y á los actores.

—Anteayer hubo un alboroto por causas puramente locales en el pueblo de las Mesas, provincia de Cuenca. Las primeras comunicaciones llegadas anoche hablaban de muertos y heridos. Las llegadas hoy quitan la mayor parte de la gravedad á las de ayer. El órden fué restablecido con facilidad por la Guardia civil sin tener que hacer uso de la fuerza. El juzga-

do de primera instancia del partido se habia trasladado á Las Mesas, é instruia la sumaria, pero aun no habia dispuesto ninguna prision. Las personas que han sufrido en el alboroto han sido cinco, que han sido ligeramente heridas.

—Despues de una detenida discusion, la comision mista del Senado y del Congreso que entiende en el proyecto de organizacion de provincias, acordó ayer al fin el dictámen que ha de presentarse al Parlamento. En las cuestiones fundamentales, el proyecto queda como ha sido votado por el Senado con algunas concesiones hechas al Congreso. El máximun de los sueldos que podrán disfrutar los gobernadores, cualquiera que haya sido antes su posicion es de de 100, de 90 y de 80,000 rs.; pero para disfrutar de estos altos sueldos. Iguales á los de los capitanes generales de provincia, será preciso que hayan desempeñado dos años los cargos que les daban derecho á esto segun la enmienda aceptada por el Senado.

—Una causa bastante curiosa va á ser juzgada por el Tribunal de Comercio de Marsella á propósito del famoso yatch del famoso Alejandro Dumas. El célebre novelista habia adquirido en una subasta el yatch sin contar con la huespeda, esto es, con el rey del siglo; pero el autor de los *Tres Mosqueteros*, no es hombre que se ahoga en poca agua y de aquel yacht que pretende recibir la visita del inolvidable Liborio Romano, *ex* ministro de Francisco II, hizo un buque modelo. Pintores, decoradores, tapiceros, relojeros, todos los artistas concurrieron á su ornamentacion. Dumas estaba como chico con zapatos nuevos y colmó á los artistas de felicitaciones dándoles además.... algunos apretones de manos que no tenian precio.

Mr. Zasue, un honrado armero de Marsella, que Dumas habia metamorfoseado en conquistador de Sicilia, porque fué el primero que suministró armas para los mil voluntarios de Marsala, se quedó al cabo con el yacht, sin duda por alguna otra nueva entrega de armas; pero el relojero que habia suministrado los cronómetros pidió que le pagaran, fundándose en que su acreedor podria no ser tan exacto como sus cronómetros; y como el autor del *Montecristo* es un hombre cosmopolita por escelencia y anda por esas tierras y por esos mares de Dios, que es una bendicion, el relojero, que no las tenia todas consigo, reclamo al nuevo propietario del yacht el importe de sus máquinas. Mr. Zasue no halló justa la reclamacion, y el Tribunal de comercio se ocupa de aclarar si el nuevo ó el antiguo dueño del buque es quien debe hacer frente á este pago. Entre tanto Dumas espera el resultado de este asunto con una tranquilidad que es objeto de la admiracion de todos aquellos que no son acreedores suyos.

—El *Comercio* de Cádiz publica una carta de varios viajeros del vapor «Cantabria», haciendo los mas cumplidos elogios de la conducta observada por el capitan del buque, señor Vildósola, y los soldados del batallon de San Marcial, merced á cuyos esfuerzos, que no son faciles de describir, se consiguió evitar un naufragio seguro.

—La salud pública era bastante satisfactoria en la isla de Cuba en la última semana de febrero. Solamente la viruela hacia algunas víctimas en varios distritos de la isla.

—En el interior de Méjico continua la guerra civil. Se habla de un combate entre las fuerzas del gobierno, mandadas por el señor Cuellar, y las del partido conservador á las órdenes del señor Marquez, en el que las primeras fueron derrotadas. Añádase que á consecuencia del triunfo los vencedores tomaron el camino de la capital con objeto de atacarla.

—Una de las personas del séquito del general Prim, que pudo examinar el campamento de los mejicanos en la Soledad, dice que antes de ver á esos soldados creia á pié juntillos que habria que recurrir á las armas; pero que desde que las ha visto no cree ya en la guerra. Están mal vestidos y armados; en cuanto á bien comidos, Dios los ampare! Varios de ellos, llenos de necesidad y miseria, pedian á nuestros lanceros, y estos se apresuraban á darles, sino que comer, al menos algunos reales con que comprarlo.

—El viento Norte sopló con tal fuerza en la Habana y sus inmediaciones el 26 de febrero, que tanto los edificios como los campos sufrieron algo, especialmente estos últimos, de los que desaparecieron añosos árboles arrancados por el huracan.

—Segun la animacion que se notaba no solo en la Habana sino en otras localidades de la isla, prometia ser el Carnaval muy celebrado este año. Los bailes de máscara se multiplicaban y las gentes acudian á ellos con aficion.

—El 23 se verificó en el palacio del Capitan general de Cuba un magnífico baile de trajes. La descripcion que hacen las correspondencias y los periódicos de aquella fiesta, demuestran que fué tan brillante como suntuosa. Las mujeres mas distinguidas de la Habana llenaban los salones, ostentando los mas ricos trajes de todas las épocas y de todos los paises. La señora duquesa de la Torre llamaba la atencion por su belleza realzada con las espendentes galas que vestia. Todo, en fin, dicen que concurrió á aquella fiesta dejase un inolvidable recuerdo en la Habana.

—Segun escriben de Matanzas, los incendios se repetian en los ingenios de aquel término y en el de Cárdenas, debidos mas á instintos criminales que á la casualidad. Las pérdidas sufridas con este motivo eran considerables, á pesar de la prontitud con que se habia acudido á sofocar el fuego en cuantos puntos se presentó.

—La Academia de ciencias exactas, físicas y naturales ha publicado el programa para la adjudicacion de premios en el año de 1863. Los premios serán tres y se adjudicarán á los autores de las Memorias que desempeñen satisfactoriamente á juicio de la misma Academia los temas siguientes:

«1.° Determinar los errores probables que deben resultar en los planos topográficos deducidos de dos perspectivas fotográficas, teniendo en cuenta todas las causas que puedan influir en su produccion.

2.° Descripcion de las sustancias del reino mineral, tanto metálicas como lapídeas de una provincia de España, que sean de aplicacion á la industria, indicando sus condiciones de nacimiento y esplotacion, si hay causas que se opongan al mayor desarrollo de esta y los medios de alcanzarle.

3.° Describir las rocas de una provincia de España y la marcha progresiva de su descomposicion, determinando las causas que la producen, presentando la análisis cuantitativa de la tierra vegetal formada de sus detritus; y cuando en todo ó en parte hubiere sedimentos cristalinos, se analizarán mecánicamente para conocer las diferentes especies minerales de que se compone el suelo, así como la naturaleza y circunstancias del subsuelo ó segunda capa del terreno; deduciendo de estos conocimientos y demas circunstancias locales, las aplicaciones á la agricultura en general, y con especialidad al cultivo de los árboles.»

Se adjudicará tambien un accesit para cada uno de los objetos propuestos, al autor de la Memoria cuyo mérito se acerque mas al de las premiadas. El premio, que será igual para cada tema, consistirá en 6,000 reales de vellon y una medalla de oro. El accesit consistirá en una medalla de oro enteramente igual á la del premio. El concurso está ya abierto y se cerrará en 1.° de mayo de 1863, hasta cuyo dia se recibirán en la secretaría de la Academia todas las Memorias que se presenten.

—Es cosa decidida la construccion de un foso de siete metros de ancho y tres de profundidad, que, rodeando á Madrid, impida ó por lo menos aminore los abusos que se están cometiendo para la introduccion del contrabando. Los trabajos empezarán tan pronto como sea posible. Créese que con el auxilio de la indicada obra, la contribucion de consumos, tal como está hoy planteada, producirá por lo menos 10 millones anuales mas de lo que actualmente rinde; utilidad muy importante que el Ayuntamiento piensa destinar para las nuevas vías que han de abrirse cuando el ensanche se lleve á cabo.

Además del foso que dejamos mencionado, se construirán, como es consiguiente, fielatos y casillas de vigilancia que, como lo indica su propio nombre, estarán destinadas á empleados encargados de impedir la introduccion fraudulenta de los artículos que deban pagar derechos.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICEPRESIDENTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 22 de marzo de 1862.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor FIGUEROLA: Recuerdo la interpelacion que tengo hecha sobre la quema de unos libros en la Aduana de Alicante.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pondré en conocimiento del Sr. ministro de Hacienda la interpelacion del Sr. Figuerola, aunque segun mis noticias el hecho de la quema no es exacto.

El señor FIGUEROLA: Tengo noticia de que el hecho de la quema no es exacto; pero es á consecuencia de la interpelacion.

Se leyeron, y pasaron á la comision, las peticiones presentadas en secretaría en la última semana.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes sobre las relativas á los números 26 y 27.

Se leyó el relativo á la señalada con el número 28, que decia así:

«La municipalidad de Reus acude con una instancia, apoyando otra que presentó el ayuntamiento de Lérida en la próxima pasada legislatura, acerca de la conveniencia de que se construya un ferro-carril, que partiendo de esta ciudad y pasando por Balaguer, Tremp, Sort, Esterri y Alós, vaya á terminar en San Girons.

La comision es de dictámen que pase al Sr. ministro de Fomento.»

El señor ABADES: Como recordarán los señores diputados, esta peticion viene en apoyo de las que los ayuntamientos de Lérida y Zaragoza enviaron en la legislatura anterior, las cuales produjeron ligeros debates entre los diputados por Cataluña y Aragon, y fueron causa de que el Sr. Polanco pronunciase algunas palabras resistiendo los deseos de esos ayuntamientos.

Seria impertinente, y aun algo desprestigiaria la patriótica historia de las provincias de Lérida y Zaragoza, si me detuviese á rechazar los cargos que pudieran fundasse en las consideraciones de defensa del pais: todos saben la parte que han tomado siempre Aragon y Cataluña en las luchas por la independencia nacional.

Terminó la que podemos llamar batalla de los Alduides, y hoy parece que vuelven á reunirse las huestes para sostener otra en las esposiciones que presenta diariamente el señor Carriquiri.

Las representaciones de Lérida y Zaragoza fueron la causa ocasional de esa cuestion; por eso al pedir la benevolencia de los señores diputados sobre esta peticion, les ruego que alejen de su ánimo la preocupacion que pudiera hallarse en el por resultado de los anteriores debates.

En el estado en que se halla la cuestion, lo mejor que puede hacer es reproducir las razones que espusieron los peticionarios en 1856.

Despues de los largos debates que ha habido sobre la cuestion de los Alduides, está fuera de duda la posibilidad de un túnel. Así en los trabajos que se ejecutaron en 1856, como en los que en 1859 han practicado los señores Ollveras y Carreras, se ha demostrado que el camino mas fácil, corto y beneficioso es el que, partiendo de Lérida, pase por Balaguer y Flors, al Coll; y este trazado corresponde al ejecutado por los ingenieros franceses Girardin y Bullier en la vertiente opuesta.

Sentado así el trazado de esta via central, la de España arrancará del punto equidistante entre Barcelona y Zaragoza, y de Francia entre Tolosa y Tarbes; y los 947 kilómetros del Pirineo habrán desaparecido para la industria y el comercio.

Voy á concluir: me basta por hoy dejar consignado de un modo esplícito, que la provincia en cuyo nombre hablo no exije la construccion inmediata de una via central; que no trata de modo alguno de impedir ni dificultar la defensa nacional; solo quiere que se estudie ese proyecto, y que estudiado pueda el gobierno decidirse por la construccion de esa via central por ser la mas corta y beneficiosa. La provincia de Lérida no teme la concurrencia de proyectos.

Concluyo manifestando á la comision que estoy satisfecho de su dictámen sobre esta peticion, y sobre la de la ciudad de Balaguer que vendrá despues. Yo esperaba este dictámen de la comision, mucho mas formando parte de ella mi digno amigo el Sr. Gasset, diputado por Valls, tan interesado como yo en el porvenir de aquel territorio.

El señor GASSET Y MATEU: La comision da las gracias al Sr. Abades por su apoyo, y yo debo decir que abunda en las ideas manifestadas por S. S.

El señor MADOZ: Se trata de Tremp, y el Congreso no ha de estrañar que, aunque enfermo, haya venido á tomar parte en este debate. Yo aspiraba á mas que á oir á mi digno amigo el señor Abades. Deseaba que algo dijese el gobierno en esta cuestion, para nosotros de mucha importancia. Al fin esta es nuestra cuestion de Alduides, con la diferencia de que los Alduides de Navarra, de cuyo camino no soy contrario, ha ocupado muchos dias al Congreso, y el de Cataluña no se ocupará mas de una hora.

Nosotros planteamos la cuestion en este terreno despejado: ¿Ha de haber caminos centrales pirenáicos? Nosotros creemos que debe haberlos, y para ese caso pedimos que se estudien las cuencas mas importantes del Pirineo, y entre ellas, como de grandes facilidades, la del Noguera Pallaresa. Nosotros, verificado el estudio, nos daremos por vencidos si la ciencia aconseja otro camino; pero no podriamos menos de darnos por sentidos, y aun resentidos, si se decidiese la cuestion de la via férrea central sin esos estudios.

Llamo la atencion del gobierno sobre la situacion comprometida en que se encuentra el valle de Aran con sus 30 pueblos, y donde tal vez ciertas personas, no del pais, agiten la idea de segregacion de España y anexion de Francia.

El Pirineo por un lado no permite á los leales aranesas comunicar con España: la ley arancelaria española no les permite comerciar con Francia en artículos de absoluta necesidad, porque aquellos paises ni cosechan trigo, ni vino, ni aceite. Francés aquel valle, seria feliz; español, si no le proteje el gobierno, es desgraciado. Y sin embargo, no hay un solo aranés que no quiera ser español. Aquel pais acudió al gobierno, y ha acudido á las Córtes, pidiendo que se le permita abrir un túnel en el puerto dicho de Vielfa para comunicar con España, á espensas del mismo valle, y el gobierno ha contestado duramente, *no es posible*.

Yo no sé si el gobierno, y llamo la atencion de los señores ministro de Fomento y Gobernacion, sabrá que se ha dicho en un periódico estrangero que seria ventajoso que aquel valle fuera francés. Yo preferiria morirme antes de ver que un pueblo de Cataluña, ó de cualquier otro punto de España, pasára á ser del imperio vecino. Tal vez algunos piensan aprovecharse de la coyuntura que ofrece el ver que aquellos pueblos acuden al gobierno, y que el gobierno no les hace caso. ¿Porqué no se les ha de permitir abrir el túnel?

Concluyo pues donde he principiado: suplicando al gobierno que resuelva que haya caminos centrales pirenáicos, y que se estudie el de la cuenca del Noguera Pallaresa, conforme lo solicitan la Diputacion provincial y el Ayuntamiento de Lérida.

El señor ministro de FOMENTO: Voy á contestar á las dos preguntas que ha hecho el señor Madoz. El 25 de noviembre de 1861 se pasó por el ministerio de Fomento el pensamiento de abrir caminos de hierro que crucen el Pirineo y vayan á Francia, á informe del ministerio de la Guerra. Hasta ahora no ha contestado este ministerio. Respecto del túnel de que ha hablado su señoría, tal vez esta cuestion estará en el mismo caso que la anterior. Yo puedo decir que desde que me he hecho cargo del ministerio de Fomento, no he tenido ninguna reclamacion sobre ese túnel: pero me informaré del asunto, y puede estar seguro el señor Madoz de que el ministro de Fomento abunda en los sentimientos de su señoría respecto de la proteccion que merecen todos los pueblos, y de no ceder la mas mínima parte del territorio español.

El señor MADOZ: Yo he agitado mucho este negocio, señor ministro, porque en el valle de Aran he sido soldado, y de allí he venido al Congreso. Si su señoría busca en el ministerio el

espediente del túnel, lo encontrará con una negativa á consecuencia de un informe del ministerio de la Guerra.

Yo recuerdo, señores, que en el invierno, cuando pasan por el puerto de Vielfa 500, 600 y hasta 1 000 caballerías para ir á la feria de Sariñena, una pequeña nube que se presente, un poco de viento que se levante, sobre todo en la punta dicha de Cresa, toda aquella inmensa riqueza ha desaparecido. Abierto el túnel, en una hora y sin ningun peligro, se ha atravesado el Pirineo y las dos riberas que pasan parecer peligrosas.

Si el señor ministro de Fomento quiere tener conmigo alguna conferencia, yo le daré toda clase de esplicaciones, y ojalá podamos prestar á aquel país un gran servicio.

Sin mas discusion quedó aprobado el dictámen, discutiéndose luego el de varias otras peticiones.

Entróse en seguida en la discusion del presupuesto de ingresos.

El señor VICE-PRESIDENTE (Monares): Orden del dia para el lúnes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Marsella 25 de marzo.

Partes telegráficos particulares.

«*Nueva York* 12.—Los federales han obtenido una gran victoria en el Sudoeste de Sugar-Green (Arkansas.) Han quedado en poder de los federales muchos cañones y provisiones. La espedicion federal del general Dupont se ha apoderado de Brunswich y ha ocupado á Fernandina y el fuerte Clinch, en la Florida.—Los federales han ocupado tambien á Manassas, cuyo punto fué evacuado por los confederados, que se retiraron á Gardansville.

El *New-York Times* considera que el abandono de Manassas significa la terminacion de la guerra.

El presidente Lincoln ha anunciado que el grueso del ejército federal avanzará para el 22 de marzo. Actualmente está ya abierta la navegacion por el Potomac.—Los federales han ocupado á Hesbury, abandonado por los confederados.»

«*Lóndres* 24 *de marzo.*—La agencia *Reuter* acaba de recibir noticias de los Estados Unidos, fechadas en Nueva York á 12 de marzo. La Cámara de los representantes ha aprobado el proyecto de emancipacion presentado en el mensage del presidente Lincoln. Los confederados han evacuado á Cumberland, que han ocupado los federales.—Algunos buques confederados han destruido las fragatas federales *Cumberland* y *Congress*.—Los federales han obtenido una victoria importante en el Kansas.»

«*Monza* 24 *de marzo.*—Garibaldi acaba de llegar, habiéndosele hecho una recepcion entusiasta.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris, martes, 25 de marzo.

El *Constitucional* publica un suelto firmado por M. Boniface, desmintiendo los rumores que han corrido sobre modificacion ministerial.

La Bolsa estuvo desanimada y floja.

3 por 100 francés, 69-80.—4 1/2 por 100 id., 97 70.—Interior español, 48 3/8.—Diferida, 42 7/8.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 94.—Fondos españoles, sin cotizar.

Amsterdam.—Interior español, 48.

Ambares.—Id. id., 47 1/2.

Cotizacion de las Bolsas de Paris y Lóndres del dia 25 de marzo.

Paris.—3 por 100, 70.—4 1/2 id., 97-85.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 48 1/2.—Diferida, 42 7/8.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 93 7/8 á 94.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.